

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE EL IMPRESO

Los/las estudiantes que realicen automatrícula por Internet no necesitan cumplimentar el impreso.

Escriba con bolígrafo sobre una superficie dura. Asegúrese de que los datos resulten claramente legibles. Evite hacer correcciones, tachaduras o enmiendas. Es obligatorio firmar los impresos. No escriba nada en las casillas sombreadas de color.

NOTAS (Llamadas) existentes

- (1).- El que utilice habitualmente y en todo caso distinto al facilitado por esta Universidad.
- (2).- Para los apartados "Trabajo y Estudios", ubicados en el bloque DATOS PERSONALES Y FAMILIARES, señale los códigos que procedan según las siguientes tablas. También se deberá aportar información referida a estudios y última ocupación, si el padre, madre o tutores hubieran fallecido.
- | CÓDIGO | TRABAJO | CÓDIGO | ESTUDIOS |
|--------|---|--------|-----------------------|
| 00 | Ocupaciones militares. | 1 | Analfabeto. |
| 01 | Directores y gerentes. | 2 | Sin Estudios. |
| 02 | Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. | 3 | Estudios Primarios. |
| 03 | Técnicos y profesionales de apoyo. | 4 | Estudios Secundarios. |
| 04 | Empleados de tipo contable y administrativo. | 5 | Estudios Superiores. |
| 05 | Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios. | | |
| 06 | Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca. | | |
| 07 | Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria. | | |
| 08 | Operarios de instalaciones y maquinaria y montadores. | | |
| 09 | Trabajadores no cualificados. | | |
| 10 | Parados. | | |
| 11 | Inactivos (jubilados, amas de casa, incapacitados, rentistas). | | |
- (3).- Señale los cuatro dígitos del último año del curso académico en que cursó la titulación que le da acceso. Ejemplo: curso académico 2025/2026, deberá poner 2026.
- (4).- En este apartado deberá escribir el código que proceda según la siguiente tabla.
- 1.- Pruebas de Acceso a la Universidad (se incluyen todos los tipos de selectividad).
 - 2.- Estudiantes procedentes de sistemas universitarios de estados miembros de la Unión Europea o de otros estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales a este respecto.
 - 3.- Mediante posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Enseñanzas Artísticas o Técnico Deportivo Superior.
 - 4.- Mayores de 25 años.
 - 5.- Mayores de 40 años con acreditación de experiencia laboral y profesional.
 - 6.- Mayores de 45 años.
 - 7.- Convalidación parcial de estudios extranjeros.
 - 8.- Homologación de títulos universitarios extranjeros.
- (5).- **DEBERÁN REALIZAR PAGO TOTAL EN EFECTIVO** los/las estudiantes que formalicen matrícula como discapacitados, víctimas del terrorismo, huérfanos de violencia de género o víctimas de violencia de género .
DEBERÁN REALIZAR PAGO TOTAL (EFECTIVO O DOMICILIADO) los/las estudiantes que opten por la **convocatoria de diciembre**.
- (6).- En el primer plazo, abonarán el 45% del importe de las asignaturas y el total de la suma correspondiente a la tarjeta de identidad, seguro escolar, apertura de expediente, certificado de acceso y costes fijos. En el segundo plazo, abonarán el 35% del importe de las asignaturas y en el tercer plazo, el 20% restante.
Es necesario que tengan saldo suficiente para cargar en la misma el importe que corresponda, tanto en la **fecha prevista para el cobro más cercana al día de la matrícula** (deberá consultar estas fechas en www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/), como los días **16 de diciembre de 2025 y 24 de febrero de 2026** (fechas que establece el Decreto regulador de los precios públicos para el vencimiento del **segundo y tercer plazo**).